

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL
GRAN USUARIO –
GUSCASAA00000001 -
CAMARONERA SAN ANTONIO, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el numeral 5.1, inciso “c” de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), ha dado inicio al Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista del Gran Usuario CAMARONERA SAN ANTONIO, S. A.

Guatemala, 14 de abril de 2026